

Machado, M.A. (2007). La responsabilidad social corporativa como resultante de un cambio en los imaginarios del contador público: del mecanicismo a la complejidad de las organizaciones. *Contaduría Universidad de Antioquia*, 51, 65-88.

# La responsabilidad social corporativa como resultante de un cambio en los imaginarios del contador público: del mecanicismo a la complejidad de las organizaciones\*

*Marco Antonio Machado Rivera*

Profesor-Investigador de la Universidad de Antioquia, Director del grupo de Investigación Dinámica Contable, Representante por Colombia ante el Comité técnico de Investigación AIC.

A.A. 1226 Medellín (Colombia)

[mmachado@economicas.udea.edu.co](mailto:mmachado@economicas.udea.edu.co)

---

---

\* La base de este artículo de investigación es el trabajo nacional “Contador Público y responsabilidad social corporativa: del mecanicismo a la complejidad en las organizaciones” presentado y sustentado en la XXVII Conferencia Interamericana de Contabilidad realizada en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra (Bolivia) del 21 al 24 de octubre de 2007

## LA RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA COMO RESULTANTE DE UN CAMBIO EN LOS IMAGINARIOS DEL CONTADOR PÚBLICO: DEL MECANICISMO A LA COMPLEJIDAD DE LAS ORGANIZACIONES

**Resumen:** Los nuevos paradigmas organizacionales, los nuevos usuarios de la información contable, certificación y control, al igual que las nuevas exigencias y presiones sociales diversas en el marco de un tránsito de visiones mecanicistas a visiones complejas, son aspectos que han permitido la emergencia de la responsabilidad social corporativa (RSC). La RSC brinda beneficios a los diversos *stakeholders* y a la organización concebida desde la complejidad, por tanto, el Contable Público debe orientar su ejercicio profesional (académico, investigativo y aplicado) al diseño, implementación y evaluación de visores (micro) y observatorios (macro) de responsabilidad social en las organizaciones, emisión de información pública de denuncia; medición, información y control del capital social, lo mismo que de la responsabilidad social; fomentar políticas públicas en torno a la RSC, y apoyar la firma de pactos de productividad entre empresarios y los diversos agentes de la organización.

**Palabras clave:** responsabilidad social corporativa, mecanicismo, complejidad, imaginarios del contador

## CORPORATIVE SOCIAL RESPONSIBILITY AS A RESULT OF A CHANGE IN THE PUBLIC ACCOUNTANT'S REPRESENTATIONS: FROM AUTOMATISM TO ORGANIZATIONAL COMPLEXITY

**Abstract:** New organizational paradigms, new users of accounting information, certification and control, and, besides, new demands, and several social pressures within the frame of a transition from automatic visions to complex visions, are aspects that gave rise to corporative social responsibility (CSR). CSR provides benefits for all *stakeholders* and for the organization conceived from complexity, therefore, the public accountant should guide his professional (academic, research, and applied) exercise towards the design, implementation and evaluation of viewfinders (micro) and observatories (macro) of social responsibility in organizations, in the issuing of public information of denunciation, measurement, information and control of the capital stock, and also the social responsibility; should forward public policies focused on CSR, and support the signing of agreements of productivity between businessmen and different agents of the organization.

**Keywords:** corporative social responsibility, automatism, complexity, accountant's representations

## LA RESPONSABILITÉ SOCIALE CORPORATIVE COMME LE RÉSULTAT D'UN CHANGEMENT DANS L'IMAGERIE DU COMPTABLE PUBLIQUE: DU MACHINALISME À LA COMPLEXITÉ DES ORGANISATIONS

**Abrégé:** Les nouveaux modèles organisationnels, les nouveaux usagers de l'information comptable, certification et contrôle, de la même façon que les nouvelles exigences et diverses pressions sociales dans le cadre d'un passage des visions machinales aux visions complexes, sont des aspects qui ont permis l'émergence de la responsabilité sociale corporative (RSC). La RSC offre des bénéfices aux diverses *stakeholders* et à la organisation conçue d'après la complexité, par conséquent, le comptable publique doit orienter son exercice professionnel (académique, de recherche, et appliqué) vers le dessin, exécution et évaluation de viseurs (micro) et observatoires (macro) de responsabilité sociale dans les organisations, émission d'information publique de dénonciation; mesure, information et contrôle du capital social, de la même façon que de la responsabilité social; encourager des dispositions politiques publiques autour de la RSC, et appuyer la signature des accords de productivité entre entrepreneurs et les divers agents de l'organisation.

**Mots-clés:** responsabilité sociale corporative, machinalisme, complexité, imagerie du comptable

## A RESPONSABILIDADE SOCIAL CORPORATIVA COMO RESULTANTE DE UMA MUDANÇA NOS IMAGINÁRIOS DO CONTADOR PÚBLICO: DO MECANICISMO À COMPLEXIDADE DAS ORGANIZAÇÕES

**Resumo:** Os novos paradigmas organizacionais, os novos usuários da informação contábil, certificação e controle, da mesma forma que as novas exigências e pressões sociais diversas no marco de um trânsito de visões mecanicistas a visões complexas, são aspectos que têm permitido a emergência da responsabilidade social corporativa (RSC). A RSC oferece benefícios aos diversos *stakeholders* e à organização concebida desde a complexidade, portanto, o Contábil Público deve orientar seu exercício profissional (acadêmico, na pesquisa e aplicado) ao desenho, implementação e avaliação de visores (micro) e observatórios (macro) de responsabilidade social nas organizações, emissão de informação pública de denúncia, medição, informação e controle do capital social, assim como da responsabilidade social, estimular políticas públicas em torno da RSC e apoiar a assinatura de pactos de produtividade entre empresários e os diversos agentes da organização.

**Palavras chave:** responsabilidade social corporativa, mecanismo, complexidade, imaginários do contador

# La responsabilidad social corporativa como resultante de un cambio en los imaginarios del contador público: del mecanicismo a la complejidad de las organizaciones

Marco Antonio Machado Rivera

*Primera versión recibida Octubre de 2007; versión final aceptada Diciembre de 2007*

## Presentación

*“... la concepción de empresa cambia sustancialmente en los últimos tiempos, desde entenderla como el terreno de hombres sin escrúpulos, movidos por el afán de lucro, a considerarla como una institución socioeconómica que tiene una seria responsabilidad moral con la sociedad”.*

Adela Cortina

Las organizaciones contemporáneas han pasado de ser concebidas como simples depósitos de riqueza a constituir complejas redes que permiten la interacción entre personas, voluntades, saberes y grupos e intereses.

Las corporaciones se representan con imágenes que van del monstruo antisocial (un estigma) hasta el centro de poder que desborda lo financiero y comercial; pasando por considerarlas como factores de crecimiento económico y social de los países, tanto con altos niveles de producción *per cápita*, como de los que se encuentran en otras dinámicas de desarrollo.

Los aspectos que se presentan en este artículo, responden a un trabajo reflexivo al interior del Grupo de Investigación Dinámica contable en el marco del proyecto de investigación: “*Estados contables para la productividad de las empresas antioqueñas*” y del Grupo de Investigación en gestión y comportamiento Organizacional -*Gestor*- en desarrollo del proyecto “*Gobierno corporativo en las Pyme del área metropolitana del departamento de Antioquia*”, los avances teórico-metodológicos de los proyectos de aula “*Metodología de la investigación contable*”

y “*Modelación contable*” en el programa de Contaduría Pública de la Universidad de Antioquia, así como tres eventos que a continuación se relacionan:

- Conferencia-Taller sobre responsabilidad social empresarial, desarrollada en la ciudad de Cúcuta, el día 1 de marzo de 2007 con estudiantes y profesores de la Universidad Francisco de Paula Santander
- Seminario “*La responsabilidad social empresarial en la coalición de intereses: el papel del contador público*” realizado en la ciudad de Medellín el día 17 de marzo del 2007 en marco del XIX Congreso Nacional de Estudiantes de Contaduría Pública en la Universidad de Antioquia.
- Sustentación de ponencia en la Comisión de Administración y Finanzas en marco de la “*XXVII Conferencia Interamericana de Contabilidad*” realizada en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra (Bolivia) el día 22 de octubre del 2007.

De igual manera, se vierten reflexiones compartidas y desarrolladas en torno al Diplomado “*Conocimiento e investigación contable*” de la Universidad Mariana de Pasto, el cual se viene desarrollando con el concurso de los profesores de esta institución.

Motiva este artículo la necesidad de compartir una reflexión con la comunidad contable nacional e internacional, en torno a las corporaciones y al tema de la responsabilidad social, aspecto tanto práctico como académico que encierra una contradicción profunda, dada la esencia de las empresas en el contexto transnacional; en dichos entes contables se hacen presentes diversos intereses económicos y la exigencia de satisfacer necesidades sociales en los contextos locales. Se espera que esta reflexión sea motivo de curiosidad por parte de las organizaciones y practicantes de la profesión contable, para encontrar caminos que hagan de la responsabilidad social, un atributo organizacional destacado y no un simple término oscurecido por las ambigüedades conceptuales y las ligerezas pragmatistas que invaden a los negocios contemporáneos.

## **Las empresas como organizaciones complejas**

### *Empresas: del negocio a las corporaciones*

Las empresas han evolucionado en busca de formas organizativas y niveles de acuerdo que permitan respaldar los intereses de los diversos agentes que componen la coalición de intereses.

Inicialmente, el interés privado confluye en los negocios, para lo cual aporta un monto de recursos (dinero, activos, inversión, etc.), que se provee con carácter individual con el ánimo de lucrarse de una actividad económica; el lucro se logra con un rendimiento sobre la inversión y bajo esta noción de empresa existe similitud entre propiedad y gestión. Posteriormente, la empresa

toma una identidad propia como una coalición de intereses, caracterizando el concepto de empresa como entidad propiamente dicha. Más adelante, la empresa se connota como una relación entre un principal y un agente, separando la propiedad o propietarios de la gestión o gestores (Tua, 1983, p. 657), dando vía libre a las corporaciones.

El concepto de corporación surge en las postrimerías del siglo XVI y en su entorno se separa la propiedad de la gestión, en una asimilación de la teoría de la agencia, dada por la relación entre un principal y un agente. Una corporación es entendida como un cuerpo organizado con unos recursos y un gobierno, que pretende hacer cumplir unos acuerdos o mandatos para el logro de unas metas y objetivos; dicho cuerpo puede incluso estar constituido por diversas empresas en marco de conceptos tales como conglomerado, redes empresariales y cadenas productivas.

La noción de cuerpo impetrada en el concepto de lo corporativo, deja entrever su familiaridad con el paradigma biológico a partir de la concepción de cuerpo con vida natural y estructura organizada en procura de unos fines.

El término corporación se refiere a,

(...) la gran empresa comercial y de negocios que cotizan en bolsa y se asienta, principalmente, en el entorno angloamericano, en oposición a las empresas societarias pequeñas, o a las organizaciones sin ánimo de lucro, pequeñas y grandes, o a los negocios de propiedad privada. (Bakan, 2004, p. 17)

Alguna vez en la historia las corporaciones fueron prohibidas, particularmente en Inglaterra durante el siglo XVIII. En la actualidad la influencia de las corporaciones es tal que como afirma Bakan "(...) la corporación, una institución recién llegada pudo haber sido prohibida con el trazo de la pluma del legislador en 1720, hoy ejerce su control sobre la sociedad y los Gobiernos". (Bakan, 2004, p. 22)

En la actualidad las corporaciones cargan con el sino trágico de ser entes con orientación hacia el lucro, en algunos casos expresado como una metáfora extraída del protocolo de los comensales trogloditas de inicios de la humanidad; bajo ese referente, John Elkington citado en un epígrafe por Perdiguero (2003), nos plantea que "(...) las grandes corporaciones son caníbales con tenedores. Organizaciones, sin duda, con un alto nivel de civilización y capaces de utilizar con elegancia los cubiertos en la mesa, pero animadas por instintos de canibalismo y actitudes voraces y devoradoras". (Perdiguero, 2003, p. 57)

Este estigma que históricamente han ido consolidando las corporaciones requiere en la actualidad, de una profunda intervención por parte no sólo del mercado, sino del Estado, a raíz de las presiones de los diversos grupos sociales ante las calamidades de los sistemas sociales, especialmente en los países con diferentes niveles de desarrollo con respecto a los de más alto nivel de Producto

Interno Bruto (PIB). No es aconsejable, desde un punto de vista ético, dejar al libre albedrío o a la buena voluntad de las corporaciones el cumplimiento de la responsabilidad social, los gobiernos y grupos sociales deben presionar la constitución de pactos éticos, códigos de buen gobierno y en el peor de los casos elevar al nivel de política pública los asuntos relacionados con el tema.

Las demostraciones teóricas y las evidencias empíricas presentan un diagnóstico que además de graves acusaciones ha redundado en desconfianza general en la gestión y los resultados de las corporaciones y empresas, por el lado de los diversos grupos sociales de interés, y ha derivado en las consabidas excusas, disculpas o justificaciones de su actuar a partir de premisas simples. Algunas de estas premisas, se orientan a la actuación de una empresa en un entorno social y otras simplemente plantean que la única responsabilidad de las corporaciones es generar y acumular riquezas.

### *Organizaciones: de lo financiero a lo integral*

*“Se ha suscitado un debate acerca del valor de una empresa. ¿Cómo se determina este valor? En el mundo tan fascinante de la contabilidad no tienen una buena fórmula para lograrlo.”*

E. Ligteringen

A la luz del realismo científico, la contabilidad refleja la realidad a través de una serie de atributos, variables o cuentas, las cuales se plasman en una serie de informes que contienen un lenguaje específico. Es posible pensar en estos atributos, según el nivel de complejidad que se alcance mediante la implementación de un modelo contable, el cual dependerá de la complejidad de la teoría que se utilice.

Hasta hace unas pocas décadas era posible imaginar una empresa o corporación disputándose una franja del mercado, realizando alianzas o encausando recursos productivos; en la contemporaneidad, se reconoce la empresa como un ente social relacionado sistémicamente con su entorno y agentes denominados *stakeholders*. Así mismo, el término de crisis se ha ido acuñando desde lo académico y profesional, a raíz de la realidad económica y las presiones sociales, en procura de diagnosticar y revelar las situaciones y fenómenos estructurales que afectan a las organizaciones y su entorno, de manera sistémica.

Consecuente con la realidad económica y social, y consecuente con el cambio estructural de las sociedades contemporáneas, según Sennett (2006, pp. 58-66) los déficits sociales que existen son:

- La baja lealtad institucional: Tiene que ver con la falta de voluntad para implicarse en las redes de la organización, con la ausencia de compromiso

personal y voluntario en las organizaciones sociales y cívicas, “(...)la lealtad es una relación de participación” (Sennett, 2006, p. 59) y se constituye en un factor clave para la supervivencia en el ciclo del negocio.

- La disminución de la confianza informal entre los trabajadores: Esta confianza es una cuestión de saber con quien se cuenta y “con quien se puede contar” (Sennett, 2006, p. 61) lo cual se deriva de presiones sociales, y
- El debilitamiento del conocimiento institucional: este déficit se relaciona con el manejo de información en referencia a la institución; tal situación se presenta a partir de aspectos tales como la rigidez, la inmovilidad de los cargos y la segmentación, entre otros, que no permiten aprovechar el conocimiento construido por los usuarios habituales de la información, el cual es suplantado por el de los burócratas o consultores.

Estos tres déficits sociales representan la inexistencia de capital social en las organizaciones y, por tanto, es imperativo medirlos, representarlos y vigilarlos de manera permanente bajo una mirada sistémica, compleja e integral.

Lo financiero no es suficiente para dar cuenta de la realidad de una organización, llámese empresa o corporación; si bien lo financiero es esencial para el desarrollo de los negocios o las actividades comerciales o productivas, no es lo más esencial en términos estructurales, dada la connotada presión social y los déficits sociales enunciados.

En palabras de Ligteringen “algo tan normal como eran los informes financieros ya no resulta suficiente. Ya no es suficiente ni adecuado hablar sólo de estos resultados financieros, de los beneficios para los accionistas”. (Osorio, 2005, p. 68)

Por tanto, las organizaciones ya no pueden ser consideradas como reductos exclusivamente financieros, ya que si allí convergen múltiples agentes (socios, inversionistas, trabajadores, clientes, etc.) es lógico que involucren otras dinámicas y modelos de medición, análisis e interpretación de su compleja realidad.

Las visiones segmentadas de la empresa, corporación o negocio, redundan en un déficit social y generan desconfianza en los diversos interesados en los destinos de la organización. Sin embargo, las empresas en América Latina, han implementado modelos de gestión fundamentados en el pensamiento occidental, derivado de las lógicas cartesianas y newtonianas: las organizaciones son máquinas que se comportan linealmente, son predecibles, controlables y con unos individuos que emulan las piezas dentadas que pueden ser intercambiadas con el fin de darle mantenimiento al mecanismo.

La anterior concepción de empresa enmarcada en la linealidad y el mecanicismo, corresponde a la primera etapa denotada por Olmedo (2005, p. 81) y se complementa con su aversión al riesgo; cada una de estas concepciones

encierra una visión, un modelo de empresa. Las etapas de una empresa (incluida, la primera) se enuncian a continuación:

- Primera etapa: La organización es cerrada y se caracteriza por ser fuertemente centralizada y jerarquizada.
- Segunda etapa: El paradigma aleatorio (estadístico) reemplaza al principio de causalidad; la organización es anticipativa mediante el incremento de la información que posibilita la determinación y control de las relaciones.
- Tercera etapa: Se impone el paradigma de la complejidad bajo el cual las organizaciones son sistemas abiertos caracterizados por el desequilibrio, las relaciones no lineales y las propiedades emergentes. En esta etapa, la gestión debe ser creativa, innovadora y estratégica a través del lenguaje y se debe supervisar la actividad cotidiana y la gestión.

Esta última fase, se enmarca en el paradigma de la complejidad, bajo el cual el mundo (lo real) se concibe como un todo compuesto por sistemas complejos, dinámicos, no lineales, con múltiples dimensiones e interrelaciones. En este contexto, la empresa se considera como la interrelación de diversos elementos y atributos variables que interactúan de manera compleja entre sí y con el entorno en el cual se desenvuelven.

La visión integral de las corporaciones debe configurarse como un factor estratégico para supervivir en entornos competitivos; además, este enfoque debe permitir el establecimiento de vínculos permanentes y coherentes desde un enfoque complejo, entre los diversos aspectos de una organización, tales como el corto, mediano y el largo plazo; lo micro, lo meso y lo macro; la gestión, información y control; lo financiero, lo administrativo, lo económico y lo social; lo tangible, lo intangible y lo inobservable; lo humano, lo ambiental y lo social; lo cuantitativo, lo cualitativo y lo comprensivo; lo estratégico, lo táctico y lo operativo; lo imaginario, lo discursivo y lo actuado; lo monetario, o no monetario y lo que posee o agrega valor; lo planeado, lo ejecutado y lo informado; la estabilidad, la inestabilidad y la inestabilidad limitada; los resultados, efectos e impactos, y la eficiencia, eficacia, economía, calidad, entornabilidad y competitividad. (Machado, 2007b, p. 26)

La complejidad como visión del mundo contemporáneo evita las limitaciones o reduccionismos de la organización a los aspectos financieros, de mercadeo o de transformación, para incluir las relaciones con el entorno caracterizado por su dinámica, hostilidad, competitividad y globalidad. Ello implica que en los diagnósticos de empresa no son procedentes los análisis segmentados ni las interpretaciones simples, pues ello redundaría en la imposibilidad de resolver problemas complejos de la realidad con modelos derivados del causalismo de Aristóteles, del mecanicismo heredado de Newton o del positivismo aportado por Comte.

## Gestión y corporaciones

### *Gestión: del empirismo al sistemismo*

*Sistema es “una entidad compleja formada por diversos individuos y por una serie de funciones y relaciones entre esos individuos.”*

J. Mosterin

La noción de gestión se ha ido connotando en el mundo moderno como un concepto clave para ser aplicado en las organizaciones; tradicionalmente la gestión era sinónimo de gerencia, y no era más que los esfuerzos desarrollados por una persona que con base en el sentido común (sin preparación profesional) quisiera cumplir con el propósito de lucrarse.

Las nociones tradicionales del empirismo privilegian la experiencia como base del conocimiento y de la gestión de las corporaciones; bajo esta óptica se asume un rechazo a otras formas de conocimiento y gestión (p. ej.: racionalismo) fundamentado en la idea de que el contacto “directo” con la realidad demarcada por el mundo del trabajo (no el de la ciencia), permite una mejor formación y mejor desempeño en las organizaciones.

El sentido común, en tanto noción vulgar (no científica) de la realidad y, a lo más, los enfoques técnicos, ilustran a los gestores en las organizaciones, especialmente cuando aún no se separa la propiedad del agente administrador; esta situación es más frecuente en las micro, pequeñas y medianas empresas. La gestión con base en el sentido común y la experiencia acumulada puede dar resultado en el corto plazo, pero su implementación sin mediar procesos de formación gerencial puede redundar en desventajas competitivas e incrementar el riesgo del negocio.

Para evitar desenlaces críticos marcados por el fracaso, algunas medianas y grandes empresas recurren a definir funciones para lograr los objetivos empresariales y estructuras corporativas. En otros casos, se asumen modas administrativas sin mediar procesos de diagnóstico organizacional, tales como *Outsourcing*, *Benchmarking*, *Balanced Scorecard* (BSC), *Business Process Management* (BPM), *Activity Based Management* (ABM), *Knowledge Management* (KM), Gobierno Corporativo, etc.

Las modernas tendencias de la gestión abandonan los tradicionales enfoques mecanicistas y además de los enfoques funcionalista y estructuralista, se asumen imágenes organicistas.

Las tendencias contemporáneas se orientan a concebir a las organizaciones como cerebros, por que se autoorganizan y piensan colectivamente, sistemas abiertos que se adaptan al entorno y culturas organizativas. (Morgan, 1996, p. 34-115)

El sistemismo es una representación del mundo, un enfoque teórico propuesto por L. Bertalanffy (desde la biología), que permite interpretar la realidad y los objetos (simples y complejos) que en ella se desenvuelven e interrelacionan. Como sistemas abiertos, las organizaciones para poder sobrevivir deben mantener relaciones apropiadas. (Morgan, 1996, p. 34)

Pasar de modelos mecanicistas a modelos sistémicos y complejos es una necesidad que demarca el paso del empirismo a un análisis crítico de las realidades y contextos empresariales. A continuación se relacionará el referente planteado por Olmedo (2005, p. 81) con el tipo de gestión coherente para cada tipo de empresa o corporación.

Tabla 1. *Relación entre etapas de empresa y tipo de gestión*

TIPO DE EMPRESA (ETAPA)	TIPO DE GESTIÓN
Organización cerrada: se caracteriza por ser fuertemente centralizada y jerarquizada. Principio de causalidad.	Gestión mecanicista y reactiva, se privilegia la experiencia y el sentido común como formas de conocimiento.
Organización anticipativa mediante la provisión de información que posibilita la determinación y control de las relaciones. Paradigma aleatorio (estadístico).	Gestión proactiva que hace énfasis en la función y en el hecho para construir una imagen de la realidad. Los datos deben ser verificados y la información corroborada.
Organización como sistema abierto caracterizado por el desequilibrio, las relaciones no lineales y las propiedades emergentes. Paradigma de la complejidad.	Gestión Sistémica que debe ser creativa, innovadora y estratégica a través del lenguaje que permite dar cuenta de relaciones; la actividad cotidiana y la gestión son objetos de control (vigilancia)

*Fuente.* Elaboración propia a partir de Olmedo

Puede analizarse la evolución que presenta el tipo de gestión consecuente con el nivel de complejidad determinado por el tipo de empresa; ello exige que se deban abandonar los tradicionales enfoques empiristas del sentido común, empirismo y determinismo que reducen la realidad a alguno de sus segmentos y no permiten ni siquiera sospechar visiones alternativas y complejas.

### *Corporaciones: de la rentabilidad a la responsabilidad*

La evolución de las organizaciones y de las concepciones que de éstas se tienen, manifiesta un tránsito lento de lo simple a lo complejo, de representarlas mentalmente como “cajas negras” (al decir de M. Bunge) en las cuales se abstraen los procesos particulares, a concebirlas como sistemas abiertos. Este tránsito ha posibilitado pasar de una visión de mundo (paradigma, al decir de T. Kuhn) mecanicista a otra basada en la complejidad.

Las corporaciones han ido evolucionando en sus objetivos a través de la historia de las sociedades, sin embargo, la evidencia empírica demuestra su esencial orientación hacia los propietarios, constituyéndose este aspecto en su estigma y su realidad. Según Bakan (2004, p. 51):

El diseño de la corporación, contenido en centenares de leyes societarias en todo el mundo, es prácticamente idéntico (...) las personas que dirigen las corporaciones asumen un deber legal para con los accionistas, y ese deber no es otro que hacer dinero. El incumplimiento de este deber por parte de los directores y gestores puede motivar el inicio de acciones legales por parte de los accionistas.

Frente a este designio surgen inquietudes al plantear un discurso coherente en materia de responsabilidad social corporativa; el problema a resolver se sintetizaría en la pregunta: ¿Es posible defender intereses sociales manteniendo estas orientaciones originarias de una Corporación? Lo cierto es que no es posible defenderlos, pero lo que sí se hace exigible es responder ante estos intereses, especialmente cuando éstos han sido afectados por la acción de la corporación.

Ante esta situación podría aceptarse la imposibilidad de las corporaciones de aceptar su responsabilidad frente a la sociedad, pero dada la existencia de insatisfacciones sociales, de problemas de desigualdad, de externalidades y de presiones de los diversos grupos sociales de interés (*stakeholders*), a las corporaciones no les queda otro camino para garantizar su supervivencia y restablecer la confianza pública que ser responsables y definir pautas de ética empresarial (p. ej.: códigos de buen gobierno, *due diligencie*, *ethic bussines*, etc.).

El orden social y el mundo de los negocios y las corporaciones evolucionan, los marcos jurídicos comienzan a sufrir transformaciones y las profesiones deben atender las nuevas demandas que se le hacen a las corporaciones en ese nuevo entorno. La responsabilidad no sólo tiene que ver con los hechos, también tiene que ver con omisiones frente a compromisos y obligaciones.

Según Tua (1983, p. 656) la evolución de la empresa se presenta según se modifica el orden social, vale decir el “correlativo binomio jurídico sociedad-empresa”. Siguiendo al autor (1983, pp. 657-666) aún girando en derredor del propietario, el concepto de empresa ha recorrido tres estadios íntimamente relacionados:

- Coalición de intereses. Representada en la existencia de diversos intereses y grupos que concurren en la empresa.
- Capitalismo financiero. Se presenta cuando los intereses del gerente o manager, no son simétricos con los de los propietarios del capital y estos últimos no tienen el suficiente poder para imponer su voluntad.
- Responsabilidad social. Se trata de una responsabilidad de tipo axiológico y no sólo legal; en la medida en que un carácter social de la empresa, amplía de los intereses de diversos agentes y los derechos de los propietarios (accionistas) se condicionan y supeditan a los de la comunidad.

Aunque parezca improbable para algunos practicantes y académicos, que las corporaciones deban reconocerse como sistemas abiertos donde confluyen e interactúan diversos agentes (no sólo los propietarios), éstas comienzan a

asumir criterios adicionales al de rentabilidad para medir y evaluar su éxito; adicionalmente, la noción de éxito corporativo trasciende el discurso de las mediciones financieras y económicas para ampliar su discurso a los asuntos de tipo social y político, ya que es en este ámbito en el cual maneja un alto nivel de flujos financieros, transacciones económicas, capital social e influencia gubernamental.

La presencia del concepto de responsabilidad social en las corporaciones no obedece simplemente a presiones sociales, ni a una conciencia altruista colectiva, responde a criterios económicos o simplemente financieros; la responsabilidad social es cotizabile en bolsa y genera réditos. Todo se ha vuelto cotizabile en bolsa, hasta la vergüenza, ésta como muchos otros intangibles “debería cotizarse en la Bolsa: es un factor importante de las ganancias”. (Forrester, 1997, p. 15)

## **Responsabilidad social corporativa: significado y evolución**

### *Aproximación al concepto de responsabilidad social*

El concepto de responsabilidad social goza en la actualidad de un profuso encanto que ha llevado a diversos autores a referirse de manera directa a él. Ello indica que la responsabilidad se ha convertido en un objeto de estudio, reflexión e investigación, dadas las nuevas necesidades que emergen de la complejidad de los sistemas sociales.

Necesario se torna precisar el concepto de responsabilidad social dado que su polisemia puede derivar en usos, abusos y elusiones que tipificarían situaciones de deuda social y manipulación de la imagen corporativa.

En términos generales el término de responsabilidad implica la capacidad de responder o rendir cuentas con respecto a una actuación o encargo. Este concepto polisémico ha estado relacionado, inicialmente, desde la concepción de empresa como propietario, como la solidaridad de la organización, el altruismo de los propietarios y la filantropía de los *shareholders*; sin embargo, bajo la noción de empresa como entidad propiamente dicha o empresa como red contractual o social, el término de responsabilidad social se connota como un elemento de mercadeo, factor de competitividad, una peligrosa “noción capitalista” (al decir de M. Friedman) y la expresión de la ética empresarial.

Para Sulbarán (2005, pp. 229-230) la responsabilidad social corporativa tiene que ver con el proceso de “(...) transformar a la empresa en un ente más sensible en materia social”; bajo este enfoque, ésta se concibe como “la capacidad de una corporación para responder a los cambios sociales”, particularmente, a las presiones, demandas y necesidades de la comunidad. Para denotar la capacidad de respuesta a los cambios socio-culturales, demandas o exigencias, Sulbarán

(2005, p. 248) anota que el término de responsabilidad social viene siendo reemplazado por el de receptividad o sensibilidad social.

Para Vallaey (2006, p. 2) el concepto de responsabilidad social tiene que ver con “la idea de redefinir las relaciones entre la empresa y la sociedad” en marco de la globalización y “los nuevos desafíos sociopolíticos y económicos de una economía de mercado mundializada”. Acota este autor, que la responsabilidad social es una cuestión más de acciones que de intenciones.

Asumiendo un enfoque comunicacional, es importante señalar que el concepto de *responsability* se asemeja al de *accountability* para efectos de rendición de cuentas de manera voluntaria o expresamente obligatoria.

Bien como capacidad de respuesta, rendición de cuentas o sensibilidad social, las responsabilidades sociales según su orientación a los agentes, pueden ser de cuatro tipos:

- Básicas: inherentes a la visión, empresa igual a propiedad (generar utilidades y rentabilidad a los propietarios).
- Primarias: son inherentes a la actividad específica (servir con productos útiles, crear riqueza de manera eficaz, respetar DD.HH., medio ambiente y normas, así como procurar distribución equitativa).
- Secundarias: se refiere a la incidencia de la actividad específica sobre los grupos con los que se relaciona (ofrecer calidad en el trabajo, favorecer la autonomía y creatividad en el trabajo, proporcionar empleo estable, facilitar empleo y actividad económica en la comunidad, publicitar productos, servicios y valores que contribuyan al logro de un entorno social más humanos, etc.).
- Terciarias: se refiere a acciones no incluidas en la actividad específica que mejoran el entorno (facilitar trabajo parcial a quien así lo requiera y el asesoramiento jurídico, contribuir subsidiariamente a mejorar el entorno socio-cultural, colaborar con los centros de formación profesional y empresarial, etc.).

Las responsabilidades básicas están orientadas a los dueños del negocio o empresa (se extractan de las visiones tradicionales) y las tres últimas (que se extractan de la NTP 644) se orientan hacia los trabajadores y la comunidad.

Dentro de los esfuerzos históricos para hacer trascender la responsabilidad social a nivel mundial, se encuentran las disposiciones de la Organización Internacional del Trabajo -OIT- con la “Declaración de principios fundamentales y derechos humanos”, los lineamientos de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico -OCDE- y el *Global Compact Initiative*. De resaltar la conferencia ISO (*Internacional Organization for Standarization*) en responsabilidad social celebrada en Estocolmo en el mes de junio de 2004 y la decisión allí

tomada de desarrollar una Norma Internacional sobre Responsabilidad Social con propósitos de certificación.

En los países europeos los esfuerzos se centran en el “Modelo Europeo de Excelencia Empresarial –EFQM-, el “Libro Verde de la Comisión Europea 2001”. En Norteamérica se enuncia el SAI 8001 emitido en el 2001. Otro esfuerzo al respecto es “*Social Accountability 8000*”.

Para el caso de Colombia los lineamientos de responsabilidad social se relacionan con el “Manual de Balance Social de las Empresas” emitido bajo la tutela de la OIT y los aportes realizados en torno al referente del balance social como herramienta para medir la responsabilidad social de las organizaciones, la cual se concibe como el cumplimiento de su objetivo social (cumplir sus expectativas sociales) en el marco de su razón social. (Fernández y otros, 1991, p. 36)

A la luz del NTC 643 una empresa socialmente responsable se adjetiva como una organización competitiva en términos económicos y que, con base en ello, asegura su supervivencia. Una empresa socialmente responsable debe cumplir las siguientes características:

- Ofrecer productos y servicios que respondan a las necesidades de los usuarios y que contribuyan al bienestar social.
- Comportarse de manera “óptima” sin limitarse al cumplimiento de los mínimos reglamentarios.
- Impregnar de ética las decisiones (de directivos y personal con mando) y la cultura empresarial.
- Mantener de manera prioritaria, relaciones con los trabajadores asegurando las condiciones de trabajo (seguridad y salubridad).
- Respetar el medio ambiente.
- Integrarse a la Comunidad, atendiendo sus necesidades con la sensibilidad adecuada y las acciones sociales oportunas; de esta manera procurará equilibrio entre sus intereses y los de la sociedad.

Puede observarse que el concepto de responsabilidad social trasciende el marco de la regulación o lo exigible (como mínimo), los aspectos meramente internos, lo coyuntural o cortoplacista, la idea convencional de caridad, filantropía o altruismo, la reducción del concepto de organización (empresa o corporación) a negocio, o la orientación exclusiva de éstas a la búsqueda de beneficio o lucro. En el concepto de responsabilidad social confluyen el interés propio de la organización y el compromiso social, vale decir, un objetivo económico y otro de tipo social.

### *Evolución de la responsabilidad social*

En marco de un contexto enriquecido de polisemias del término responsabilidad, la responsabilidad social ha evolucionado desde diversas

tipologías que incluyen orientaciones relacionadas con el valor desde el enfoque axiológico, la postura de la organización y la orientación a los diversos agentes socioeconómicos.

Desde el enfoque axiológico, la responsabilidad social se ha ido connotando desde la concepción arcaica de filantropía o caridad de la corporación o empresa en la modernidad, hasta la concepción contemporánea de rendición de cuentas sociales o, en el mejor de los casos, respuesta social satisfactoria a las demandas de los diversos grupos de interés.

Para diferenciar dos intencionalidades o acciones (semejantes pero no similares) se recurre regularmente al concepto de “responsabilidad” para significar la rendición de cuentas y al de “responsabilidad” para hacerlo con el de respuesta a daños causados o compromisos (obligaciones) no asumidas.

En cuanto a la postura de la organización, cuatro horizontes de sentido o significados pueden ser atribuidos históricamente al concepto de responsabilidad social, a saber (Guillén, 2006, pp. 272-276):

- Obligación social. Como tal la responsabilidad social asume el contexto del discurso de la nueva economía de mercado, con autores como M. Friedman, bajo el cual la organización tiene como única responsabilidad la realización de sus actividades dentro del límite de la ley y las normas definidas. Este enfoque predominó a partir del año 1962.
- Reacción social. La responsabilidad social debe superar el anterior reduccionismo y orientarse a responder a los requerimientos, exigencias y valores sociales manifestados por los diversos grupos sociales; un autor en esta tendencia es H. R. Bowen. Este enfoque tiene vigencia a partir de 1953.
- Sensibilidad social. Más que limitarse a las normas (obligación) o responder a las exigencias de los grupos sociales (respuesta), la organización debe anticiparse a las necesidades sociales dado que tiene unos nexos con la sociedad. Este enfoque tiene vigencia hasta 1975.
- Actuación social. Desde este enfoque, la organización debe integrar la responsabilidad social en todas sus acciones, de manera integral, mediante la definición de principios de ética organizacional. Este enfoque tiene vigencia a partir de 1991.

Para Araque y Montero (2006, p. 23) el debate sobre la Responsabilidad Social Empresarial ha recorrido ocho etapas, con las características que se enuncian en la tabla 2.

De otra parte, es posible connotar que la responsabilidad social como concepto ha ido involucrando nuevos agentes, ya que en un comienzo estaba exclusivamente dirigida a los tenedores de partes o segmentos de la empresa (*stockholders*) o accionistas (*shareholders*) y, en los tiempos actuales, incluye los

intereses de los diversos grupos sociales en la organización (*stakeholders*), tanto a nivel interno como externo.

Tabla 2. *Planteamientos históricos ante el concepto de RSE*

ETAPA	PLANTEAMIENTO ANTE LA IDEA DE RSE
Siglo XVIII-principios XIX	Paternalismo de los grandes empresarios
Siglo XIX-principios XX	Acciones sociales en respuesta al temor a nuevas regulaciones
1930-1949	Equilibrio de intereses diversos a través de la figura del directivo
1950-1959	Desarrollo conceptual del término. Bowen aparece en 1953 como el padre de la R.S.
1960-1969	Intensificación de posturas enfrentadas
1970-1979	Perfeccionamiento del concepto
1980-1989	Expansión de la investigación práctica
1990-2005	Nuevos temas de interés: <i>Business ethics</i> o teoría de <i>Stakeholders</i>

Fuente: Araque y Montero, 2006

Así mismo, el concepto de responsabilidad social ha sido aplicado de diversas formas organizativas (responsabilidad social corporativa, responsabilidad social empresarial, responsabilidad social comunitaria, etc.), instituciones (responsabilidad social del mercado, responsabilidad social del estado, responsabilidad social de la Iglesia, etc.), agentes (responsabilidad social profesional, responsabilidad social del funcionario, responsabilidad social del estudiante, etc.) y disciplinas (responsabilidad social médica, responsabilidad social de la contabilidad, responsabilidad social del administrador, etc.).

Todos estos elementos evolutivos permiten evidenciar que las concepciones contemporáneas de responsabilidad social exigen el abordaje de enfoques menos segmentados y más integrales, más multidimensionales y menos unidimensionales, vinculando la complejidad del tiempo (pasado, presente y futuro), integrando variables de tipo financiero, económico y social, más participación en la construcción de la información, uso de modernas tecnologías de la información y contextualización en un discurso de lo humano-social más que de lo individual-colectivo o privado-público.

En Colombia la Constitución Política Nacional (CPN) de 1991 reconoce la función social de la actividad económica (en sus artículos 58 y 333) y de la empresa, a la cual le da la calidad de “base del desarrollo”, lo cual se ratifica con la sentencia de tutela No. 240 de 1993, en la cual expresamente se plantea que “(...) no pueden (...) ser una ínsula alejada del influjo y proyecciones de los principios de la solidaridad y de utilidad social a los cuales debe subordinarse” (Navarro, 1999, p. 60).

## **Contador público y responsabilidad social corporativa**

### *Imaginario del Contador Público: de lo simple a lo complejo*

Por imaginario hemos de entender las representaciones mentales (ideas, palabras, mentalidades, etc.) que “sustituyen la realidad a fin de comprenderla”

(Machado, 2006, p. 170). Los imaginarios hacen referencia a imágenes que representan el mundo, representar es evocar, construir con sentido una imagen de un mundo real. Imaginarios y representaciones sociales son elementos del discurso de la psicología social y de la sociología.

Los imaginarios o representaciones mentales del Contador han pasado de lo simple a lo complejo. Particularmente, los imaginarios relacionados con la práctica profesional desde un punto de vista praxiológico y siguiendo a Machado (2006, p. 172) los tres imaginarios presentes en la historia de Colombia son los de información, certificación y control.

Estos imaginarios han evolucionado históricamente como base para el ejercicio de la Contaduría pública y la “(...) historia delata el interés del estado a través de la norma por incluir las exigencias del entorno y asegurar el orden público económico y social.” (Machado, 2006, p. 187) Los imaginarios inducidos a partir de la normatividad contable presentan la siguiente evolución con dinámicas propias, a saber (Machado, 2006, p. 187):

- En materia de información contable, a comienzos del siglo XX (desde las Ordenanzas de Bilbao) se hace énfasis en el registro de las operaciones mientras que para los años posteriores al 2006 se prevé un énfasis hacia los requerimientos de la información contable.
- En relación con la certificación contable, para comienzos del siglo XX (desde la Ley 56 de 1918) se enfatiza en el juramento como base para confiar en los estados contables (ya que los valida), en tanto que para los comienzos del siglo XXI (años posteriores a 2006) se prevé que la validación de la información contable será un aspecto más que necesario que permitirá con base en la certificación, generar confianza pública en dicha información y en las operaciones corporativas que refleja.
- En cuanto al control, desde finales del siglo XIX se hace mención al control de lo simple (inspección ocular de libros y documentos contables para efectos fiscales en la CPN de 1886), para posteriormente, en los comienzos del siglo XXI (años posteriores a 2006) se prevé una tendencia hacia el control formalizado de lo complejo en las organizaciones.

A partir de la evolución de los imaginarios contables mencionados, puede notarse la forma como se ha ido ampliando el universo de dominio contable en Colombia, dando cabida y lugar destacado a la responsabilidad social. En ese sentido, en materia de información, el nuevo énfasis en los requerimientos de la información ha dado lugar a nuevos usuarios (*stakeholders*) de los informes y estados contables (presionando, incluso, la emergencia de nueva información); la certificación (que contiene una validación de la información) pretende instituir la transparencia (ante los nuevos usuarios), con la finalidad de generar confianza pública (no sólo presumirla) en tanto que el control formalizado de lo complejo, pretende recuperar la estabilidad y el orden (igual

que el control) que habían entrado en crisis a raíz de los reduccionismos en materia de organizaciones.

### *El Contador Público como agente de RSC*

El Contador Público como categoría profesional ha asumido diversos roles en desarrollo de su evolución histórica. La profesión contable encuentra un indicador clave de esta evolución en las transformaciones que sufre el tema de los servicios contables profesionales.

De 1900 a 1950 en el dominio de los servicios contables, se hace referencia a cambios en los servicios profesionales (Buckley, 1969, p. 81), lapso en el cual se hace alusión a los impuestos, la auditoría financiera y los sistemas, para, luego a partir de 1950, ampliar el portafolio a los servicios administrativos, consultorías, asesorías, auditorías financieras y operativas, etc.

El simple registro de transacciones se torna en servicios informativos, la verificación de datos se torna en validación de la información y la revisión documental se transforma en otros agregados que componen las nuevas tendencias de control y fiscalización.

Uno de los grandes aportes del Contador Público es la producción de una interacción, la cual se puede lograr mediante la producción de una comunicación “provista de sentido”, su constitución como un orden moral y como la operación de relaciones de poder, utilizando un concepto de Giddens (2001, p. 129).

En el marco del paradigma de utilidad, el primer aspecto relacionado con la producción de interacción es considerado como el más coherente con la profesión contable, ya que dicho intento comunicativo con sentido, es esencial en las organizaciones contemporáneas.

Otro aspecto esencial demarcado para la profesión contable, desde el plano praxiológico es la certificación, la cual ha asumido una connotación esencial en procura de lograr confianza y mucho más cuando en economías de mercado ésta es esencial para la estabilidad (económica, social y política). Adicionalmente, emerge el control como un elemento determinante de las actividades, operaciones y hechos de la realidad financiera, económica y social.

Como agente de información, certificación y fiscalización, el Contador Público en relación con la responsabilidad social, debe ser un garante de ésta, informando acerca de su cumplimiento y vigilando su inclusión en las prácticas cotidianas de las corporaciones y, en general, de las organizaciones contemporáneas.

Estas tres representaciones contables se encuentran respaldadas legalmente en Colombia con la Ley 43 de 1990 (artículos 1 y 2); en esta norma se agregan las actividades de asesoría y consultoría contable. En la tabla tres, se relacionan el tipo de empresa (con base en Olmedo), el tipo de

gestión y el rol del profesional de la Contaduría Pública, para determinar el aporte del Contador Público a la responsabilidad social de las corporaciones y organizaciones, en general.

Tabla 3. *Relación entre empresa, gestión y Contador público*

TIPO DE EMPRESA (ETAPA)	TIPO DE GESTIÓN	PAPEL DEL CONTADOR PÚBLICO
Organización cerrada: se caracteriza por ser fuertemente centralizada y jerarquizada. Principio de causalidad.	Gestión mecanicista y reactiva, se privilegia la experiencia y el sentido común como formas de conocimiento.	Registro sistemático, información cuantitativa de hechos documentados relacionados con el patrimonio.
Organización anticipativa mediante la provisión de información que posibilita la determinación y control de las relaciones. Paradigma aleatorio (estadístico).	Gestión proactiva que hace énfasis en la función y en el hecho para construir una imagen de la realidad. Los datos deben ser verificados y la información corroborada.	Información cuantitativa y certificación de información documentada de hechos de acuerdo a principios y metodologías contables acordadas.
Organización como sistema abierto caracterizado por el desequilibrio, las relaciones no lineales y las propiedades emergentes. Paradigma de la complejidad.	Gestión Sistémica que debe ser creativa, innovadora y estratégica a través del lenguaje que permite dar cuenta de relaciones; se debe supervisar la actividad cotidiana y la gestión.	Información (cuantitativa y cualitativa), certificación y control de la realidad organizacional relacionada con los recursos, flujos, procesos, resultados, efectos e impactos.

De esta tabla es necesario destacar la coherencia existente entre tipo de empresa y tipo de gestión, con el papel contable frente a la responsabilidad social corporativa; aquí es posible demostrar que sólo cuando se concibe la organización como sistema abierto se hace posible que la organización sea socialmente responsable y que el Contador asuma su papel determinante como agente de la responsabilidad social en las corporaciones.

Una alternativa para lograr que el Contador Público sea un agente garante de la responsabilidad, en torno a la cual asume compromisos sociales, vale decir RSE, es la implementación de un observatorio local, nacional e internacional de la responsabilidad social corporativa, donde se diseñen e implementen indicadores cualitativos y cuantitativos representativos de la realidad de las corporaciones.

A continuación en la Tabla 4, se presenta el visor del mencionado observatorio que simbolizaría la vigilancia permanente y total de la responsabilidad social, requisito esencial para generar confianza y satisfacción de las necesidades de los diversos agentes sociales.

Tabla 4. *Visor empresarial del observatorio de Responsabilidad Social Corporativa (RSC)-Datos reales*

TÍTULO / EMPRESAS IRRESPONSABLES	ACUSACIÓN MANIFIESTA	FUENTE
América Latina abriga las empresas más irresponsables del mundo. El premio fue concedido a Nestlé, Dow Chemical, Shell, KPMG, Wal-Mart.	Conflictos laborales en Colombia. Evasión fiscal. Muerte indirecta de 28.000 lactantes en Bolivia. Extraer agua mineral sin autorización en Brasil. Condiciones precarias de trabajo en Asia y África.	<a href="http://www.pehuen.org/am-rica-latina-abriga-las-empresas-m-s-irresponsables-del-mundo">http://www.pehuen.org/am-rica-latina-abriga-las-empresas-m-s-irresponsables-del-mundo</a>
Davos: premian a empresas más irresponsables 2006. Chevron, Walt Disney y Citigroup.	Contaminación, condiciones de trabajo insostenibles, fiscalidad, cierre de fábricas.	<a href="http://eluniversal.com.mx/notas/327278.html">http://eluniversal.com.mx/notas/327278.html</a>
Coca Cola, GAP, Bayer y Nestlé, entre las empresas más “irresponsables” en materia social.	Abusiva comercialización de sustitutos de leche materna. Gestión desechos químicos. Daño al medio ambiente y falta de respeto a DDHH. Tecnología terminator.	<a href="http://www.elmundo/2006/01/12/solidaridad/1137071607.html">http://www.elmundo/2006/01/12/solidaridad/1137071607.html</a>
La irresponsabilidad social de SABMiller.	Falsas expectativas en publicidad. Negocios de expansión poco transparentes.	<a href="http://www.lainsignia.org/2007/marzo/ibe_007.htm">http://www.lainsignia.org/2007/marzo/ibe_007.htm</a>

En desarrollo de la medición de variables sociales que den cuenta de la RSC, otra posibilidad de construir el visor de RSC se presenta, a manera de ejemplo, en el formato de la Tabla 5. Este documento, ya desde un enfoque cuantitativo, sería procesado con base en la información de los diversos sistemas organizacionales, empresas, corporaciones, en general, entes contables, definidos en el nivel micro de la organización.

Tabla 5. *Visor micro de Responsabilidad Social Corporativa (RSC)-Datos a manera de ejemplo*

INDICADOR	RESULTADO	INTERPRETACIÓN
Tasa de productividad global	0.003	Por cada US\$1.000 de factores la empresa ha crecido US\$3 por productividad
Excedente de productividad	107.300	La diferencia entre Factores productivos consumidos fue de 107.300 durante este período
Rentabilidad pública	0,006	Por cada US\$1.000 de Activos Operativos Revaluados la Corporación ha tenido una utilidad pública de US\$6
Utilidad pública	320.883	La utilidad pública fue de US\$320.834 en este período
Incremento valor agregado	0,03	Por cada US\$100 de valor agregado este período se obtuvieron US\$3 más que en el anterior

Estos indicadores de RSC permitirán el acercamiento de los diversos agentes a la gestión social de la Corporación y se constituirán en el principal ejemplo para rendir cuentas sociales a la sociedad y, en general, a todos los *stakeholders*, en el marco de un sistema abierto en el cual la corporación representa unas interacciones con el entorno en un metaintertexto de procesos públicos, sociales, productivos, de agregación y distribución de valor. Sobre esta base, el Contador Público medirá, analizará y evaluará el capital social así como la RSC, diseñará e implementará observatorios de RSC, elaborará informes y estados sobre gestión social y RSC; promoverá pactos de productividad, fomentará políticas públicas de responsabilidad social y contribuirá, entre otros, a regular la RSC.

El Contador Público deberá ser el profesional liberal que garantice socialmente que la corporación ha sido capaz de responder a los diversos grupos a través de una gestión. Tanto en el nivel público como en el privado, será quien asumirá un papel de denuncia pública a partir de informar, validar (certificar) dicha información y controlar con base en ésta, la RSC en el marco de tensiones sociales que no pueden ser abstraídas u obviadas de manera inocua. Su aporte será en términos de transparencia, confiabilidad y responsabilidad, en el mundo complejo de las corporaciones que supera el simple conjunto de negocios atomizados.

Las profesiones definen una serie de patrones y modelos de comportamiento, entre estos los que definen las preferencias por la forma de concebir la realidad, los imaginarios, modelos y representaciones del objeto que demarcan el dominio de discurso y el campo de trabajo. Para el caso del Contador Público, el paradigma de la complejidad invoca las concepciones de cambio, velocidad, diversidad, coalición de intereses, transparencia, confianza y flexibilidad; frente a éstos, la profesión contable se juega su futuro y su permanencia en las organizaciones (nivel micro) y sistemas (nivel macro), los cuales dependen de las concepciones que prefieran manejar frente a un mundo dinámico, complejo y caótico.

*“Cuando las estructuras sociales y los modelos de comportamiento se tornan tan rígidos que la sociedad ya no puede adaptarse a los cambios de la evolución cultural, la sociedad se derrumba y, eventualmente, se desintegra. ... las sociedades decadentes se caracterizan por su uniformidad y la falta de inventiva.”*

F. Capra

## Conclusión

La evolución de las organizaciones y de las concepciones que de éstas se tienen por parte de Contadores y otros agentes que participan en las corporaciones, manifiestan un tránsito lento de lo simple a lo complejo, de

representarlas mentalmente (imaginarias) como estructuras aisladas (cerradas) en las cuales se abstraen los procesos particulares, a concebirlas como sistemas abiertos; este tránsito ha posibilitado pasar de una visión de mundo (paradigma) mecanicista, a otra basada en la complejidad, bajo la cual una corporación es más que la sumatoria de negocios.

El concepto de responsabilidad social corporativa (RSC) debe entenderse tanto desde el punto de vista normativo como desde el positivo, es decir como la capacidad que deben tener las corporaciones para atender con respuestas precisas las demandas y necesidades de los diversos grupos y agentes que componen el interior y exterior de éstas, y, también, como la capacidad que tienen las corporaciones de ser responsables ante los diversos grupos sociales (a partir de sus obligaciones y compromisos).

Para que el Contador Público pueda contribuir a la RSC, debe comprender el papel que juegan la información, la certificación y el control, como imaginarios que demarcan su práctica profesional, bajo el nuevo paradigma de complejidad. El gremio y la práctica contables deben generar espacios para dar cuenta de la RSC, tales como los observatorios, medir, informar y vigilar el capital social y la RSC, generar información social, fomentar políticas públicas sobre RSC, pactos de productividad y acuerdos de RSC. Con estas contribuciones trascendentes, los Contadores Públicos podrán asumir su papel protagónico en las nuevas sociedades del conocimiento y del control.

## Referencias bibliográficas

- Araque, P. R. y Montero, S. M. J. (2006). *La responsabilidad social de la empresa a debate*. Barcelona: Icaria editorial.
- Bagnasco, A. y otros. (2003). *El capital social. Instrucciones de uso*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica de Argentina.
- Bakan, J. (2004). *La corporación*. Barcelona: Robinbook.
- Buckley, J. W. (1969). Extensión de los servicios profesionales. En: *La contabilidad contemporánea y su medio ambiente* (pp. 80-103). California: Dickenson Publishing Co.
- Carrillo, J. (2006). *Ética y empresa*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.
- Cortina, A. (2005). *Ética de la empresa*. Madrid: Trotta.
- Cortina, A. (2003). *Construir confianza*. Madrid: Trotta.
- Eatwell, J. y Taylor, L. (2005). *Finanzas globales en riesgo*. Buenos Aires: Siglo XXI editores.
- Fernández, V. M. y otros. (1991). *Balance social*. Medellín: U. Pontificia Javeriana-U. EAFIT.
- Forrester, V. (1997). *El horror económico*. México D.F.: Fondo de Cultura Económica.
- Giddens, A. (2001). *Las nuevas reglas del método sociológico*. Buenos Aires: Amorrurto.
- Guédez, V. (2006). *Ética y práctica de la responsabilidad social empresarial*. Caracas: Planeta venezolana.
- Guillén, M. (2006). *Ética en las organizaciones*. Madrid: Pearson educación.
- Henderson, D. (2006). *Virtud errónea*. Barcelona: Gestión 2000.
- Ibañez, J. (2004). *Responsabilidad social de la empresa y finanzas sociales*. Madrid: Ediciones Akal.

- Machado, M. (2007a). *Efectividad de las Pymes: de la gestión tradicional a la gestión integral*. Ponencia presentada en el Forum Internacional La información contable y la gestión exitosa de las PYMES en un mundo globalizado. Lima: Junta de Decanos de Colegios de contadores Públicos del Perú- Colegio de Contadores Públicos de Lima.
- Machado, M. (2007b). *Contador Público y responsabilidad social corporativa: del mecanicismo a la complejidad en las organizaciones*. Trabajo nacional presentado a la XXVII Conferencia Interamericana de Contabilidad. Santa Cruz de la Sierra (Bolivia): Asociación Interamericana de Contabilidad -AIC-.
- Morgan, G. (1996). *Imágenes de la organización*. México D.F.: Alfaomega-Rama.
- Navarro, Z. (1999). *El perfil social de la empresa en la constitución de 1991*. Bogotá: Ediciones Jurídicas Gustavo Ibáñez.
- Olmedo, F. E. (2005). De la linealidad a la complejidad: hacia un nuevo paradigma. *Cuaderno de estudios empresariales*, 15.
- Osorio, M. (2005). *Empresa y ética*. Madrid: Fundación IUVE-Voz de papel.
- Paladino, M. (2004). *La responsabilidad de la empresa en la sociedad*. Buenos Aires: Ariel.
- Perdiguero, T. G. (2003). *La responsabilidad social de las empresas en un mundo global*. Barcelona: Editorial Anagrama.
- Schvarstein, L. (2003). *La inteligencia social de las organizaciones*. Buenos Aires: Paidós.
- Sennett, R. (2006). *La cultura del nuevo capitalismo*. Barcelona: Editorial Anagrama.
- Tua, J. (1983). *Principios y normas de contabilidad*. Madrid: Instituto de Planificación Contable-Ministerio de Economía y Hacienda.

## Fuentes cibergráficas

- Comisión de las comunidades europeas. (2001). Libro verde. *Fomentar un marco europeo para la responsabilidad social de las empresas*. Bruselas. Documento Comisión. Extraído de [http://ec.europa.eu/employment\\_social/soc-dial/csr/greenpaper\\_es.pdf](http://ec.europa.eu/employment_social/soc-dial/csr/greenpaper_es.pdf).
- Fernández, M. (2001). A la busca de un modelo profesional para la docencia: ¿liberal, burocrático o democrático? *Revista Iberoamericana de Educación. Janeiro. Organización de estados iberoamericanos OEI*. Extraído de <http://www.rieoei.org/rie25a02.htm>.
- Fuentes, G. E. *La responsabilidad social corporativa. Su dimensión normativa: implicaciones para las empresas españolas*. Extraído de [http://www.unileon.es/pecvnia/pecvnia03/03\\_001\\_020.pdf](http://www.unileon.es/pecvnia/pecvnia03/03_001_020.pdf).
- Machado, M., (2006). Una aproximación histórica a las representaciones contables en Colombia. *Revista De Computis-on line, Revista española de historia de la contabilidad*, 5. Extraído de [www.decomputis.org](http://www.decomputis.org). Madrid: Asociación Española de Contabilidad y Administración (AECA) - Comisión de Historia de la Contabilidad, Diciembre.
- Sotos, M. y Aguilar, J. M. (2003). *¿Cómo se hace un maestro?* Valencia: X Conferencia de Sociología de la educación, septiembre. Extraído de [www.uv.es/~jbeltran/ase/textos/aguilar.pdf](http://www.uv.es/~jbeltran/ase/textos/aguilar.pdf).
- Sulbarán, P. (2005). *El concepto de responsabilidad de la empresa*. Extraído de [www.bcn.cl/.../documentos\\_pdf.2005-10-28.5283791295/archivos\\_pdf.2005-10-28.5543500341/archivo1/](http://www.bcn.cl/.../documentos_pdf.2005-10-28.5283791295/archivos_pdf.2005-10-28.5543500341/archivo1/).
- Valleys, F. (2006). *La responsabilidad social de las organizaciones*. Extraído de [blog.pucp.edu.pe/action.php?action=plugin&name=LinkCounter&type=c&k=20061011-La+Responsabilid](http://blog.pucp.edu.pe/action.php?action=plugin&name=LinkCounter&type=c&k=20061011-La+Responsabilid).

---

# CONSULTORIO CONTABLE

DEPARTAMENTO DE CIENCIAS CONTABLES  
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

---

## ASESORÍA Y CONSULTORÍA PROFESIONAL

En el ámbito de la asesoría y consultoría profesional el Consultorio Contable presta sus servicios a entes tanto del sector público como privado, labores que se llevan a cabo por un grupo permanente de profesionales altamente calificados en las diferentes áreas contables.

## SERVICIOS DE CONSULTORÍA

- Diseño e implementación de la Gerencia Estratégica de Costos basado en actividades.
- Diseño Sistema de Control Interno
- Interventorías
- Auditorías
- Sistemas Contables
- Control presupuestal
- Análisis Financiero
- Impuestos
- Sostenibilidad del proceso de Saneamiento Contable y Depuración del sistema de información contable
- Asistencia Revisoría Fiscal
- Manejo y Control de Activos Fijos
- Capacitación en temas contables, financieros y tributarios

## INFORMES

Universidad de Antioquia  
Departamento de Ciencias Contables  
Consultorio Contable  
Teléfonos (4) 219 58 10 - 219 58 12 • Fax (4) 212 52 33  
Email: [consultoriocontable@economicas.udea.edu.co](mailto:consultoriocontable@economicas.udea.edu.co)